



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN "C" 91493	10/12/2021
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,
A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE PAGO,
A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO FINANCIERO:

Ref.: ***Sistema Nacional de Pagos -Transferencias -
normas complementarias. Equivalencia
aproximada en pesos de parámetros defini-
dos en Unidad de Valor Adquisitivo (UVA).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la equivalencia aproximada de los montos expresados en UVA, incluidos en las normas de la referencia:

Punto de la Norma	Concepto	UVA	Equivalencia aproximada en pesos (\$) al 30.11.21
6.1.	Límite mínimo diario	15.000	1.419.000
6.2.1.	Tramo inicial gratuito- 'Paga el cliente ordenante'	7.500	709.000
6.2.2.	Tramo inicial gratuito- 'Paga el cliente receptor'	1.000	94.000
6.3.1.	Comercio mediano. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	500.000	47.300.000
6.3.1.	Comercio pequeño. Recaudación máxima por mes calendario y por categoría	100.000	9.460.000
Valor UVA al 30.11.21: \$ 94,60			

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Irene Cano
Subgerenta de Sistemas
de Pago

Matias A. Gutierrez Girault
Gerente de Sistemas
de Pago